

8

D. Jeronimo Perez del Banco Bedel llamados a
clausura pleno para mañana Lunes a las diez de la
manana para hacer presente una R. Orden por
la q. se ha donado el R. Consejo proximo y a me el
Rectorado h. n. de Noviembre a mil setecientos
ochenta y dos: para ver el informe de los comisa-
rios de los curros a D. Fran. Guzman: que
dame a clausura a Diputados para disponer lo
q. se le ha quedado a Blasquez por los años que
ha servido a la d. n. y lo que debe observar
el mudo. Ayentes: Guardase a clausura a Seno-
res Cavera y cath. a Prop. para ver un memo-
rial de Bernardino de Cea pidiendo la prov. ga
de la Bica: para para a esta vacante una R.
ca de Bica al col. y disponer su prov. con. No
bre todo resolver lo mas convenientemente. Nada fal-
te de fecha Dom. 4 de Noviembre de 1782 =

Sic. D. Carlos Lopez Altamirano
por



Para plaza de S. A. V. de 1781.

- Acebo
- Ocampo
- Ramon
- Momaguati
- Mendoza
- Vargas
- Sanz
- Ajala
- Beati
- Canaama
- Garcia
- Garcia
- Alonso
- Velasco
- Alonso
- Navarro
- Caballo
- Cantagallo
- Pons
- Toledano
- Benavente
- Munoz
- Dian
- Caspiro
- Redona
- Pais
- Argueta
- Marguido
- Dimenez
- Recalde
- Sta. Mamma
- Machado
- Reynerand
- Perez
- Argueta
- Oliva
- Benito
- Saranta
- Campo
- Roldan
- Aluna
- Sevina
- Falcon
- Quares
- Cover
- Martinez
- Gonzalez
- Alva
- Fernan
- Nieto
- Aluna
- Mauri
- Perez
- Sanches
- Secaden
- Ocampo
- Vallentinos
- Forcada
- Recacho
- Blernona
- Itanz
- Peña
- Argueta
- Alonso
- Jyena
- Argueta
- Zamora
- Grandu
- Ontis
- Sanpere
- Garcia

Diputados

- 10^a Notario
- R. P. Robledo
- R. P. Dorl
- R. P. Encena

Consilarios

- D. Leonardo Guedes
- D. Andres Ponce
- D. Juan Prouel

Campo voto Blanquero



- g. Garcia pascual al conde de Campopley exco. m. d.
- g. No.º pascual al conde.
- g. Carlos Brandon y Blenque pascual al conde.
- g. Guadalupe de obediencia y cumpla la d.º orden.
- C. Ponte que p.º al cl.º de comendados y al di.º uorara
 Picoxel se obedece a orden y se responde la m.º m.º m.º
 h.º p.º m.º que conya por conde
- Bajo v.º cano.º que queda en tenor a la orden que no se
 re.º re.º de ella
 m.º m.º v.º p.º de obediencia cumpla y exco. m.º

Comun.º R.º Luis.º y D.º Cardano



El P. M. Yimera.

Dijo que en atención a lo que el R. mo. Maron exponia en su voto sobre lo ocurrido en el Claustro de Conuiliarios, le parecia no se podia tratar en Claustro pleno el asunto de prorroga, por ser primitivo del Claustro de Conuiliarios, todo lo tocante a la eleccion, continuacion, o prorroga.

Pues
Y
E

AVSA



Que la Uno. queda enterada de la R^a orden sobre
proxima del 5. R^a que seque cumpla y efee
te segun en ella se contiene, y seden gracias
al Supremo consejo por habela expedido, co
misarios el R^a Gas. y J. Candamo.

M^o D^o Antonio
Vic. R^a

J^o Ortiz Gallardo

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten marks and scribbles.]



7

Vuestro Perno de 5 de Mayo
 de 1783. Para hacer presente a V. M.
 orden de V. M. sobre prorrogar del Perno
 real del Sr. D. Dn. Guadalupe Lopez del
 nombramiento
 Reunido.

D. Dn. Guadalupe Lopez
 Perno

(Faint, mostly illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.)